



¡Evita sanciones!
Obtén su **permiso de importación temporal**

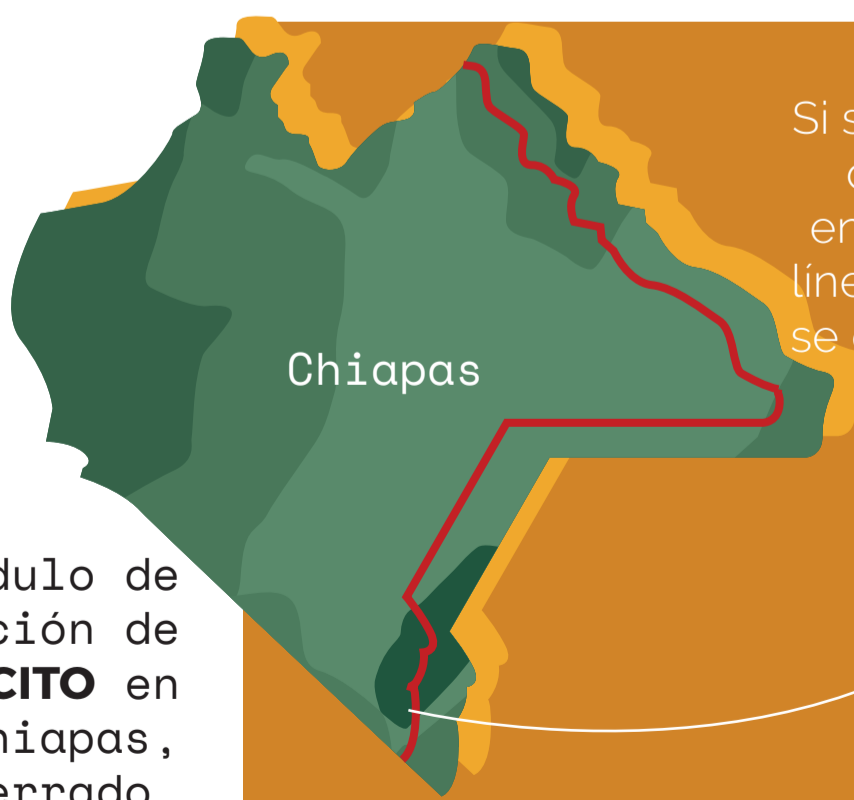
- 1 Acuda al módulo BANJERCITO del cruce fronterizo.
- 2 Presente documentación correspondiente que acredite propiedad o posesión del vehículo.
- 3 Realiza el pago del permiso y el depósito en garantía.
- 4 Coloca el holograma entregado por la autoridad mexicana en lugar visible.
- 5 A tu regreso a Guatemala, solicita la devolución del depósito de garantía en el módulo de SAT México.



Módulos BANJERCITO



Cruce fronterizo	Horario
Puente Rodolfo Robles	L-V 8 a 24 hrs / S 8 a 16 hrs / D 9 a 17 hrs
Talismán	Lunes a Domingo 8 a 22 hrs
Ciudad Cuauhtémoc	L-V 8 a 20 hrs / S 8 a 17 hrs / D 9 a 16 hrs
El Ceibo	Martes a Domingo 9 a 17 hrs



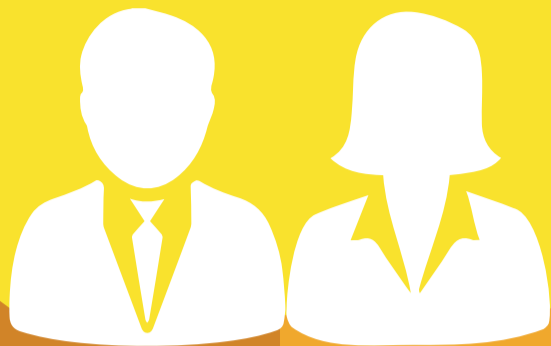
Si su viaje es **exclusivamente** dentro de la franja fronteriza comprendida entre los 20 kilómetros paralelos a la línea divisoria internacional (en la cual se encuentra la Ciudad de Tapachula, Chiapas), no requiere tramitar el permiso pero **sí** comprobar la posesión legal del vehículo.

*El módulo de atención de **BANJERCITO** en Huixtla, Chiapas, fue cerrado.

¿Viajas a México en automóvil?

¡Evita sanciones!

Documentos para comprobar la condición de su estancia en México:



Si eres mexicano, cualquiera de los siguientes documentos:

- Pasaporte mexicano.
- Pasaporte extranjero con certificado de naturalización.
- Residentes en el extranjero y quienes laboren en el extranjero por un año o más: original y copia del documento que los acredite como residentes permanentes o temporales en el extranjero.

Si eres extranjero cualquiera de los siguientes documentos:

- Pasaporte vigente
- Visa mexicana en caso de que sea requerida al país de origen.
- Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración que acredite condición de estancia en México (incluye TVR o TVTF)

Para acreditar la propiedad o posesión del vehículo, presentar **original y copia** de los siguientes documentos:



- Título de propiedad.
- Registro de placas vigente.
- Carta-factura o contrato de crédito.
- Contrato de compraventa no mayor a tres meses.
- Contrato de arrendamiento (incluidos los de opción de compra), con una antigüedad no mayor a tres meses, y carta de la arrendadora donde autorice la importación temporal del auto.

El permiso tiene un costo de 51 USD más IVA.

Depósito de garantía

Modelo (año) del vehículo

Importe equivalente MXP

2007 y posteriores

400 USD

2001 hasta **2006**

300 USD

2000 y anteriores

200 USD



SRE
EMBAJADA DE
MÉXICO EN
GUATEMALA